ADENDA 01

REF: Contratación Directa Nº 14/2.016 – "Construcción de Empedrado Sobre La Calle El Raido"-. ID: 314300.

Con relación a la referencia se realizan las siguientes modificaciones que se consignan a continuación, subsistiendo las demás condiciones que no fueran alteradas por la presente adenda.

DONDE DICE

Anexo 3

10. VIGENCIA, SANCIONES Y GARANTÍA DE CUMPLIMENTO DEL CONTRATO

10.1 El contrato tendrá una vigencia de ---- (-----) meses, salvo los casos de prórrogas acordadas por las partes.

10.2 En caso de atrasos en la ejecución de las obras que excedan el plazo de ejecución, será aplicada al Contratista una multa de 0,5% del valor total del contrato, hasta un máximo de hasta cinco por ciento (5%) del monto contractual, cantidad de multa que dará derecho a la disolución del contrato por parte de la contratante.

10.3 El Contratista deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato (bajo una de las modalidades descriptas en el punto 5 del presente anexo) que tendrá una vigencia mínima de ----- (-----) meses, equivalente al 5% por ciento del valor total del contrato, dentro del término de diez (10) días a partir de la firma del contrato. El retiro de la garantía de cumplimiento de contrato tendrá lugar a la fecha la recepción definitiva de la obra.

DEBE DECIR

Anexo 3

10. VIGENCIA, SANCIONES Y GARANTÍA DE CUMPLIMENTO DEL CONTRATO

10.1 El contrato tendrá una vigencia de cuatro (04) meses, salvo los casos de prórrogas acordadas por las partes.

10.2 En caso de atrasos en la ejecución de las obras que excedan el plazo de ejecución, será aplicada al Contratista una multa de 0,5% del valor total del contrato, hasta un máximo de hasta cinco por ciento (5%) del monto contractual, cantidad de multa que dará derecho a la disolución del contrato por parte de la contratante.

10.3 El Contratista deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato (bajo una de las modalidades descriptas en el punto 5 del presente anexo) que tendrá una vigencia mínima de cuatro (04) meses, equivalente al 5% por ciento del valor total del contrato, dentro del término de diez (10) días a partir de la firma del contrato. El retiro de la garantía de cumplimiento de contrato tendrá lugar a la fecha la recepción definitiva de la obra.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
INTENDENCIA
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

DONDE DICE

PROFORMA DE CONTRATO
CONTRATO Nº --/2016
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será de sesenta (60) días computados desde la emisión de la Acta de Inicio por parte de **LA CONTRATANTE**.----------

DEBE DECIR

PROFORMA DE CONTRATO
CONTRATO Nº --/2016
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será de cuatro (04) meses computados desde la emisión de la Acta de Inicio por parte de **LA CONTRATANTE**.----------

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO
Responsable de UOC